

CONSTANCIA SECRETARIAL: 22-11-2023. Informo al señor Juez que la parte demandante aporta a estas diligencias el envío de la notificación a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 3200

Radicado: 17-001-40-03-002-223-00304-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EFIGAS SA ESP

DEMANDADO: JUAN CARLOS VALENCIA RODRIGUEZ

Agréguese a este proceso, la constancia de envío de la notificación a la parte demandada. Déjese en conocimiento para los fines a que haya lugar.

De igual manera se requiere al interesado para que impulse el presente proceso, esto es para que aporte la citación para la notificación personal con cotejo y la constancia de entrega.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el **desistimiento tácito**, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 23-11-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario